

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Salvaciriacio Bo, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de ampliación de bar-restaurant en la calle San Roque, número 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 9 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/2.348/12)